

MAT.: APRUEBA 2° MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-

ALGARROBO; 2 8 MAR 2017 DECRETO N° 0 9 0 3 " ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
- 5. D.A. Nº 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.

CONSIDERANDO

 Oficio N°049 del 27 de marzo del 2017 que, solicita autorización para la Segunda Modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud.

DECRETO:

I. Apruébese la 2° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°2-2017				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001. 001.000	PLANTA: SUELDO BASE		3,000	Disminuye para trasladar presupuesto
215.21.01.005. 002	PLANTA: BONO DE ESCOLARIDAD	3,000		Aumenta para realizar el pago del bono de escolaridad y adicional
TOTAL MODIFICACION ITEM		3,000	3,000	
215.21.02.001. 001.000	CONTRATA: SUELDO BASE		1,000	Disminuye para trasladar presupuesto
215.21.02.005. 002	CONTRATA. BONO DE ESCOLARIDAD	1,000		Aumenta para realizar el pago del bono de escolaridad y adicional
TOTAL MODIFICACION ITEM		1,000	1,000	
TOTAL MODIFICACION		4,000	4,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.





